



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

**Modificación del Presupuesto por habilitación de crédito  
y aportación municipal  
Propuesta**

**Aurrekontuko aldaketa, kreditu gaikuntzaren  
eta udal ekarpenaren ondorioz**

Proposamena

3907/2022

SSB16I0VJ

Código de validación/*Balidazio kodea*  
442S642S502J6E0C0U1F



## **PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO**

### PROYECTO DE INCLUSIÓN

PROYECTO LOCAL PILOTO DE ITINERARIOS DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN PERCEPTORAS DE IMV Y/O RGI EN ERMUA, en colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

#### Introducción

Dada la fecha en la que nos hayamos y las atrasadas resoluciones de las convocatorias de estas subvenciones, que se inscriben en las medidas de promoción del empleo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Nextgeneration EU y dado que no estaban contempladas en el presupuesto para 2022, solicitamos se realice la siguiente habilitación de créditos.

Por ello, y cumpliendo con el principio de que los gastos para los que se solicita la habilitación de presupuesto adicional se deben a necesidades puntuales, urgentes y cuya ejecución a de iniciarse antes del 1 de septiembre de 2022

#### Resolución

Proponemos que dado que se ha recibido el Certificado de Olatz Garamendi Landa, de 31 de mayo de 2022, Consejera de Gobernanza y autogobierno y secretaria del Gobierno Vasco donde acordó conceder una subvención directa destinada a la financiación del proyecto piloto presentado de itinerario de inclusión social integral, dirigido a personas desempleadas de larga duración perceptoras del ingreso Mínimo Vita I(IMV) y/o Renta de Garantía de Ingresos(RGI) de la comunidad Autónoma de Euskadi, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Nextgeneration EU, se realice la siguiente habilitación de crédito al presupuesto municipal de 2022, del:

Siendo otorgado al AYUNTAMIENTO DE ERMUA una subvención de 258.289,00€ mediante el

ACUERDO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO INNOVADORES PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL-LABORAL CON PERSONAS PERCEPTORAS DEL INGRESO MÍNIMO VITAL Y/O RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS EN LA CAPV, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU.

**(EXP. 022/00501) (A/20220182)**

Este Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Componente 23 “nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, incluye la **inversión C23.I7 “Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión socio-laboral al Ingreso Mínimo Vital”**.

### SOLICITO

Que se proceda a realizar la modificación de presupuesto por habilitación de crédito, al recibirse una subvención para la realización del proyecto piloto, en el programa **2412 Planes de empleo, de los gastos de personal y fungibles por importe de 258.289,00€**;

Habilitando únicamente la cantidad del capítulo 1 y 2 correspondiente a las necesidades de crédito de personal y fungible, del ejercicio de 2022 por una cantidad de **258.289,00€** en las siguientes partidas:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE €</b>
2412.120.00	Retribuciones básicas de funcionarios	2.745,84
2412.160.01	Seguridad Social funcionarios	1.334,16
2412.131.00	Retribuciones personal eventual	42.810,27
2412.160.01	Seguridad social personal eventual	14.683,44
2412.141.00	Retribuciones beneficiarios/as proyecto inclusión	105.000,00
2412.160.01	Seguridad Social beneficiarios/as proyecto inclusión	14.074,80
2412.202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	2.000,00
2412.203.00	Arrendamiento de material de transporte	6.000,00
2412.212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
2412.221.04	Combustibles y carburantes	2.000,00
2412.221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
2412.221.13	Material de taller	6.900,00
2412.221.14	Material didáctico	1.147,60
2412.224.99	Seguros de otros riesgos: alumnado cursos	357,89
2412.226.99	Otros gastos. Incentivo a la participación (Beca)	4.320,00
2412.227.07	Estudios y trabajos técnicos	50.915,00
<b>Totales</b>		<b>258.289,00</b>

#### Personal del Programa

Contratación de un/a Encargado-Tutor por un período de 12 meses, desde 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023

Contratación de un/a auxiliar administrativo/a por un período de 12 meses, desde 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023

Justificación del coste de Orientación realizado por personal propio, por 4.080€

Contratación de doce beneficiarios/as del programa por un período de 10 meses, desde 1 de noviembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 con un coste subvencionado de 105.000,00€ y un coste adicional del Ayuntamiento de Ermua de 7.717,02€

Incentivos a la participación de tipo beca, a los beneficiarios/as del programa por 4.320,00€



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

**Modificación del Presupuesto por habilitación de crédito  
y aportación municipal  
Propuesta**

***Aurrekontuko aldaketa, kreditu gaikuntzaren  
eta udal ekarpenaren ondorioz***

**Proposamena**

3907/2022

SSB16I0VJ

Código de validación/*Balidazio kodea*  
442S642S502J6E0C0U1F



Subcontrataciones de los diferentes cursos por 50.915,00  
Gastos fungibles de formación por 22.405,49